



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

78**ALICANTE NÚMERO 3**

EDICTO

Doña María Isabel Martínez Berenguer, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social y con el número 392 de 2010 se sigue procedimiento en reclamación por recargo de prestaciones, a instancias de “Ecisa Compañía General de Construcciones, Sociedad Anónima”, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Pavimentos y Solera Amal, Sociedad Limitada”, y don Alí Belhadi, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 20 de febrero de 2012, a las once y veinte horas, e ignorándose el actual paradero de los demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Pavimentos y Solera Amal, Sociedad Limitada”, y don Alí Belhadi, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Humanes de Madrid, calle Menorca, número 11, sexto B o calle Alcorcón, número 5, cuarto piso, puerta C, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente, se harán por estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a 13 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.454/11)